

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 30 jueves 25 de Febrero de 2021**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420070055100	Ejecutivo Singular	Abismael De Las Salas Gutierrez	Pedro Julio Duran Mendoza, Gilberto Sanchez Gonzalez	24/02/2021	Auto Decide - Nuevos Oficios De Embargo
08001405301320050010700	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Gerardo Jimenez	24/02/2021	Auto Decide - Decreta Embargo De Dineros
08001405301420090094400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Luis Roca Orozco	24/02/2021	Auto Decide - Decreta Embargo De Dineros
08001405301319961195000	Ejecutivo Singular	Chaneme Comercial S.A	Olga Quijano De De Vivo	24/02/2021	Auto Decide - Expídanse Nuevos Oficios - Decreta Embargo De Dineros
08001405301220130021700	Ejecutivo Singular	Lourdes Martinez Olea	Jahans Timothy Mancilla Medina	24/02/2021	Auto Decide - Decreta Terminación Por Pago Total De La Obligación <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301320090087500	Ejecutivo Singular	Pedro Jose Manco Acosta	Luz Nieto De Peña	24/02/2021	Auto Decide - Decreta Embargo De Dineros
08001405301320030049600	Ejecutivo Singular	Robinson Blanco	Ovidio Ospino	24/02/2021	Auto Decide - Expide Nuevos Oficios - Decreta Embargo De Dineros
08001400302920160098500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Eduardo Marquez Rodriguez	José Luis Garcia Rizo	24/02/2021	Auto Decide - Mantiene En Secretaria Solicitud De Terminación Por Transacción <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001418901120190002100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Micheileh	Renata Marins	19/02/2021	Auto Decide - Téngase A La Dra. Ivette Ortega Moreno, Como Apoderada De La Parte Demandada, De Acuerdo A Las Facultades A Esta Conferidas. Anexar Al Proceso Certificado De Antecedentes Disciplinarios De Abogado No. 103554 De Fecha 18 De Febrero 2021.- Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminación De Proceso Que Hiciere La Parte Demandante En Fecha 4 De Febrero De 2021.- Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Pronunciar Respecto De La Solicitud De Terminación Que Hiciere El Extremo Demandado En Fecha 4 De Febrero De 2021, Por Las Razones Expuestas. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301020180020500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario	Soluciones Electricas E Ingenieria Ltda	24/02/2021	Auto Decide - Acepta Terminación Parcial De Proceso Ejecutivo <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 30 jueves 25 de Febrero de 2021**

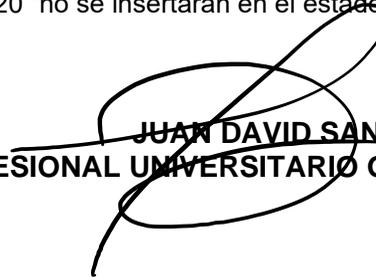


Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

En la fecha 25 de Febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.  
Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**